Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soporte presentada por el señor(a) **NICOLE ANDREA GOMEZ AHRENS** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA EN LO QUE CONCIERNE A LOS BIENES MUEBLES E INMUBLES DEL DISTRITO.".**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría General y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **NICOLE ANDREA GOMEZ AHRENS** identificado(a) con Cedula de ciudadanía No **1.140.822.962** por valor de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **NICOLE ANDREA GOMEZ AHRENS** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

MELINA ISABEL ARAGÓN ANAYA
JEFE OFICINA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS
SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA